

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 057-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 27 de febrero de 2019

VISTO:

El Informe N° 0161-2019-DALS-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 20FEB2019, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Ing. Daniel Alexander Larico Santi, solicita la Creación del Usuario Líder para el Sistema de INFObras y la designación del Responsable de INFObras de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo N° 194º de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA – Directiva “Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Publicas – INFObras”, dejando sin efecto la Directiva N° 009.2011-CG/OEA “Registro de información sobre obras públicas del Estado – INFObras”.

Que, el numeral 5.5 de la Directiva N° 007-2013-CG/OEA - Directiva “Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Publicas – INFObras”, establece que la información a registrar en el Sistema INFObras se efectuara a través de la Ficha de Obra, Ficha de Datos de la Obra, Ficha de Avance de Obra y Ficha de Operación y Mantenimiento.

Que, el literal a) del numeral 6.2 de la citada Directiva, establece que a través del portal SEACE, el funcionario del órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectuara el registro de la “Ficha de Obra”, además el literal b) de mismo numeral señala que a través del portal de la CGR, el funcionario de la unidad orgánica responsable de la ejecución de obras de la entidad o quien haga sus veces, efectuara el registro de la “Ficha de Obra”, solo en los casos de la ejecución de la obra pública no implique la realización de procesos de selección a través del SEACE, la “Ficha de datos de la Obra”, la “Ficha de Avance de Obra” la “Ficha de Operación y Mantenimiento”.

Que, asimismo el numeral 6.4.1 de la Directiva N° 007-2013-CG/OEA - Directiva “Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Publicas – INFObras”, establece que el seguimiento de la obra se encuentra a cargo del funcionario de la unidad orgánica responsable de la ejecución de obras de la entidad o quien haga sus veces, y comprende el registro de datos de la obra, avance periódico, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, y demás información requerida en la Ficha de Datos de la Obra, Ficha de Avance de Obra y Ficha de Operación y Mantenimiento de INFObras.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la creación del Usuario Líder – INFObras de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y en caso de existir otro usuario se autoriza la desactivación de usuario INFObras, por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al ING. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, como responsable de las actualizaciones y registro de información en el sistema de INFObras, y efectuar las acciones necesarias para velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la - Directiva N° 007-2013-CG/OEA Directiva “Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Publicas – INFObras”.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al ING. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI, y su distribución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL “JORGE BASADRE”
Francisco E. Coaqueira Escobar
GERENTE MUNICIPAL